

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE****15318** *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional, (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58. 28027 - Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, e importe a reintegrar.

INTERESADO	NIF/NIE	RESPONSABLE SOLIDARIO	NIF/NIE TUTOR	CURSO	IMPORTE
Alonso Llordes, Brenda	53818895E	Llordes Ojea, Josefa	76904446J	2011/2012	582,19 euros.
Bautista Vázquez, Sofia	47543842J			2012/2013	2.837,24 euros.
Díaz Pinar, Sara	71892574W			2012/2013	244,00 euros.
Erredydy, Khadija	X2642070Z			2010/2011	2.562,52 euros.
García de las Bayonas Torres, Álvaro	23955782V			2010/2011	570,97 euros.
García García, Fernando	48630480Q			2010/2011	232,08 euros.
González Carrión, Antonio	77721702X			2010/2011	3.691,91 euros.
González del Río, Rubén	39456995N			2010/2011	2.436,00 euros.
González Fernandes, Adrián	35581649M	Fernandes Pereira, Sandra Mónica	X2624567Z	2011/2012	917,40 euros.
González Márquez, Jesús David	43382358B	Márquez Corral, María Carmen	78391279B	2009/2010	2.175,12 euros.
González Moreno, Laura	48695982Z			2010/2011	3.012,96 euros.
González Mota, José Antonio	46261703D	Mota Alayón, María Constanza	43803785D	2009/2010	2.175,12 euros.
Guerra Ochoa, Bárbara Carist	78634714Z			2009/2010	2.057,22 euros.
Gutiérrez Hernández, Joel	78679143F	Gutiérrez Hernández, José Luis	43796821Z	2009/2010	834,92 euros.
Hernández Hernández, Adonay	43484058M	Hernández Delgado, Moisés	78612926F	2009/2010	1.096,35 euros.
Lis Pérez, Noemí	78552305Z			2010/2011	377,00 euros.
Martínez Baños, Víctor	23300969Z			2010/2011	233,64 euros.
Pargaray Berrio, Alicia	13305923D	Berrio Hernández, María	13305923D	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Rodríguez Antón, Ibai	39490448T	Rodríguez Iglesias, Bernardo	36096264H	2011/2012	No procede que realice ingreso alguno.
Tato Figueroa, Lara	35583817B	Figueroa Pato, Rosa María	76996181R	2011/2012	744,28 euros.

Madrid, 7 de abril de 2014.- El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A140016717-1